

San Marcos, 24 de febrero de 2009

PROPUESTA DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Luego de varios años en un marco de ejercicio democrático se ha trabajado en la elaboración de la Propuesta de Ley de Desarrollo Rural Integral. Recientemente, con el gobierno del Sr. Álvaro Colom, se retomó el proceso de construcción y consenso dentro del Sistema Nacional de Diálogo Permanente, donde participaron organizaciones sociales y gobierno, llegando al consenso en su contenido en el mes de octubre de 2009 y con cierre en noviembre.

En su contenido, la propuesta de Ley contempla:

- El acceso a la tierra y a los medios de producción, en el marco legal vigente.
- Caracteriza el eje agrario como fundamental para el desarrollo rural y plantea una serie de mecanismos encaminados a democratizar el acceso, uso y tenencia de la tierra para campesinas y campesinos.
- Supera la visión productivista de los demás anteproyectos de ley existentes, pues tiene un enfoque integral para entrelazar aspectos políticos, sociales, agrarios, económicos, ambientales y culturales.
- Establece con claridad las obligaciones del Estado, ubicándolo con un rol promotor en relación a la política nacional de desarrollo rural, para hacer eficaz el derecho inherente de la persona humana al Desarrollo Rural Integral.

Esta propuesta según promesa del Presidente de la República debería haber sido presentada como iniciativa de ley el 14 de enero de 2009. Sin embargo, esto no sucedió.

POR LO ANTES EXPUESTO PEDIMOS QUE:

Que cuando ingrese la Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural al Congreso de la República, sea recibida con el espíritu de haber sido construida con las organizaciones sociales y consensuada con el Ejecutivo a través del Sistema Nacional de Diálogo Permanente.

Álvaro Ramazzini Imeri
Obispo de la diócesis de san Marcos.